

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### Reunión Oficiosa CAR/SAM AIS/ATM/CNS 02/00

(Cayenne, 27 al 29 de marzo de 2001)

**Asunto 2 e): Designación de la dependencia ATS a cargo de la ruta UB 680 en el tramo correspondiente entre DIMAS y ATITA**

(Presentada por Francia)

### Manejo de la ruta UB680 entre DIMAS y ATITA

#### Resumen

Esta nota de estudio propone mejorar la situación del manejo de la ruta UB 680 entre DIMAS y ATITA.

#### 1. Antecedentes

- 1.1 De acuerdo a la carta de acuerdo operacional Cayenne-Paramaribo, los servicios de tránsito aéreo en la ruta UB680 que pasa sobre Guyana Francesa son proporcionados por el ACC Paramaribo entre DIMAS y ATITA. La coordinación de los sobrevuelos en la ruta UL306 a DIMAS se llevan a cabo dos veces por el ACC Cayenne, primero con Paramaribo y luego con Belem.
- 1.2 A pesar de no estar de acuerdo con la carta de acuerdo operacional, esta doble coordinación se efectúa para prevenir conflictos en DIMAS entre sobrevuelos hacia el sur en la ruta UL306 y sobrevuelos hacia la frontera nor-oeste en la ruta UB680, que deberían volar a niveles de vuelo uniformes (principalmente 310, 350 ó 390).

#### 2 Acción sugerida

- 2.1 Para mejorar la situación, y apreciar la importancia de este asunto, Francia solicita información en sobrevuelos de las rutas UB680 entre DIMAS y ATITA: número de vuelos, aerolíneas, tipos de aeronaves, salida y llegada.